

ESTAMPILLA  
bit.2357  
Abril 10/47.-

16.11.60.  
Formulario No. 5  
Permiso de Edificación No. 910 E. 61  
Municipalidad de Concepción  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 10 de Abril de 1947.-

Vence 10 de Octubre de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 249 J. 17

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 910 E. 61 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4063 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Martín Mateo Gallegos, para ~~transformar~~ <sup>81</sup> un edificio ~~existente~~ destinado a ~~locales y habitaciones de pisos~~ mts. de altura, de Clase E., de edificación, en la calle Freire No. 40/46.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Martín Mateo Gallegos, domicilio Cochrane 1179.

\* Arquitecto Hernán Vega Pérez, domicilio A. Pinto 932,  
\* matr. No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_  
\* Constructor por administración, domicilio \_\_\_\_\_  
\* matr. No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_

No. del Rol de avalúo de la propiedad 254.- 1º p.

Dimensiones del terreno 350.- mts. 2. superficie edificada 255.50 2º p. mts. 2  
id. de patios y jardines m2.

Planos y Documentos Autorizados. 512.50 total m2.

- 1.º Plano de situación, ubicación, de copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.
- 4.º » de agua potable. id.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos dos copias, 1º y 2º piso.
- 6.º » de fachadas dos copias.
- 7.º Secciones verticales dos copias.
- 8.º Planos de detalles cimientos, cubierta, dos copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia.
- 13.º Varios El presupuesto asciende a la suma de \$ 157.106,00 Ciento ochenta y siete mil ciento seis pesos 00/00  
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	<u>2357</u>	<u>\$ 650.00</u>
id. de insp.,	<u>id.</u>	<u>150.00</u>
id. lib. de control.,	<u>id.</u>	<u>50.00</u>
id. estamp. municipales.,	<u>id.</u>	<u>21.00 \$ 1.120.00</u>

Abril 10/1947.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. \_\_\_\_\_ para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb. -



R. M. Tomás  
Director de Obras Municipales

E-61 año 1947

72  
Certificado N° 2704 R 54

Concepción



DIRECCION DE OBRAS  
MUNICIPALES

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales  
que suscribe certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en  
el artículo 20 de la Ordenanza General de Construc-  
ciones y Urbanización, se procedió por personal de  
esta Dirección a efectuar la Recpción Final de las  
obras de Edificación de la construcción del señor  
Martín Mateo G. ubicada en la calle Freire N° 40  
al N° 48 de esta ciudad, no encontrándose observa-  
ciones que formular.

El presente certificado no elimina  
al arquitecto ni al constructor de las responsabi-  
lidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dis-  
puesto en los artículos 24, 25, 26, 27 y 28 de la Orde-  
nanza General de Construcciones y Urbanización.

Se deja constancia que la construc-  
ción fué terminada el año 1948 y no se había  
otorgado el respectivo certificado por no haber  
sido solicitado.

Se extiende el presente certifi-  
cado a petición del interesado a petición del inte-  
resado y para los fines que estime conveniente.

CONCEPCION, 22 de Octubre de 1953

DERECHOS PAGADOS.

\$ .60.- Boleta N° 6807  
22 de Octubre de 1953.-

Jc.-

Carlos Urzúa Terán  
Director de Obras Municipa-  
les Subrogante.